

TRIBUNAL ELECTORAL. Alajuela, a las dieciocho horas del siete de marzo de dos mil veintidós.

**Declaratoria oficial de los resultados para la elección de Junta Directiva y Fiscalía del Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes por el período comprendido entre el dos mil veintidós y dos mil veinticinco.**

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el cumplimiento de los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento de Elecciones del Colegio y según lo dispuesto en el Acuerdo número **CLYP-AG-TE-AC-034-2021** publicado en La Gaceta, este Tribunal convocó a todos los colegiados inscritos como electores en el Padrón Electoral para que, ejerciendo el derecho constitucional al sufragio en votación secreta, universal, directa, libre, accesible y válida, concurrieran por medio de voto electrónico y en 21 centros de votación el día sábado cinco de marzo de dos mil veintidós, a fin de que procedieran a elegir Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Prosecretario, Vocal 1 y Vocal 2 de la Junta Directiva Nacional y Fiscal Nacional, en los términos establecidos en la convocatoria supra indicada.

2.- Que para la elección de Junta Directiva Nacional del Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron y ratificaron las respectivas agrupaciones electorales, 1. Tiempos de Cambio, 2. Fuerza de Educadores, 3. JUNTRACO, 4. Unión de Educadores Permanentes Activos, 5. SOMOS y 6. Movimiento Solidario de Educadores.

3 -Que para la elección de Fiscal nacional del Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron y ratificaron los respectivos candidatos: 1. Magda Rojas Saborío, 2. David Josué Garro Mora, 4. Krysia Rodríguez Araya, 5. Rooney Castro Zumbado, 7. José Manuel Pereira Ortiz, 8. Félix Ángel Salas Castro, 9. Américo David Vela Aguirre, 10. Paula Marcela Mora Durán, 11. William Antonio Lewis Castillo y 12. Manuel Sebastián Hernández López.

4 - Que de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se elegirán los puestos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Prosecretario, Vocal 1 y Vocal 2 de la Junta Directiva Nacional y el puesto de Fiscal Nacional en forma independiente.

5 - Que la respectiva votación se celebró el día sábado cinco de marzo del dos mil veintidós, fecha en la cual, los electores ejercieron el sufragio de forma electrónica y con la disposición de 21 centros de votación instalados en las 15 regiones de todo el país, así como recibiendo votos dentro y fuera del país con un padrón total de 66690 colegiados.

## CONSIDERANDO

I.- De conformidad con la función señalada en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento de Elecciones del Colegio, el escrutinio definitivo de los votos emitidos el cinco de marzo de dos mil veintidós, arroja los siguientes resultados electorales:

Los resultados de la Votación de Junta Directiva son los siguientes:

RESULTADO VOTOS	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE
FUERZA DE EDUCADORES	2510	26.46%
TIEMPOS DE CAMBIO	1759	18.55%
SOMOS	1722	18.15%
JUNTRACO	1468	15.48%
MOVIMIENTO SOLIDARIO DE EDUCADORES	1200	12.65%
UNIÓN DE EDUCADORES PERMANENTES ACTIVOS.	402	4.24%
VOTOS EN BLANCO	349	3.68%
VOTOS NULOS	75	0.79%

El resultado para Fiscalía fue el siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE
ROONY CASTRO ZUMBADO	2497	26.33%
MAGDA ROJAS SABORÍO	1480	15.60%
FÉLIX ÁNGEL SALAS CASTRO	1227	12.94%
KRYSIA RODRÍGUEZ ARAYA	1098	11.58%
MANUEL SEBASTIÁN HERNANDEZ LÓPEZ	662	6.98%
VOTOS EN BLANCO	571	6.02%
WILLIAM ANTONIO LEWIS CASTILLO	470	4.96%
JOSÉ MANUEL PEREIRA ORTIZ	417	4.40%
PAULA MARCELA MORA DURÁN	408	4.30%
DAVID JOSUÉ GARRO MORA	382	4.03 %
AMÉRICO DAVID VELA AGUIRRE	196	2.07%

VOTOS NULOS	77	0.81%
-------------	----	-------

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden legal de que se ha hecho mérito, en específico el Capítulo V, artículo 29, inciso k) del Reglamento de Elecciones del Colegio, se declaran constitucionalmente electos como Junta Directiva Nacional y Fiscal Nacional para el período 2022-2025, los siguientes colegiados:

Georgina Francheska Jara Le Maire, portadora de la cédula 108300808, Presidencia  
Mauricio Jesús Moreira Arce, portador de la cédula 108490317, Vicepresidencia  
Juan Carlos Campos Alpízar, portador de la cédula 401470653, Secretaría  
Illiana Salazar Rodríguez, portadora de la cédula 107680760, Prosecretaria  
Daniel Vargas Rodríguez, portador de la cédula 303640961, Tesorería  
Karen Oviedo Vargas, portadora de la cédula 109240647, Vocalía 1  
Ariel Eduardo Méndez Murillo, portador de la cédula 503160751 Vocalía 2  
La fiscalía queda representada por el señor Rooney Castro Zumbado, portador de la cédula 401680146.

De esta forma el Tribunal Electoral cumple lo estipulado en la Ley Orgánica 4770 y en el artículo 29 del Reglamento de Elecciones y su deber de informar a todos los colegiados, previo agradecimiento a todas personas que colaboraron en esta segunda elección de votación electrónica no presencial y electrónica presencial, donde se abrieron 21 centros de votación a nivel nacional. Se respetó toda la normativa interna, así como el protocolo sanitario, aprobado por el Ministerio de Salud, para tal efecto, y participaron del proceso en apertura y cierre, la Auditoría interna del Colegio, la Fiscalía del Colegio, la Auditoría Externa representada la empresa Russell Bedford, por el señor Dennis Calvo Solís, auditor, así como el Tribunal Electoral del Colopro, como garantes de un proceso imparcial, transparente, neutral y objetivo. Alajuela 07 de marzo del 2022. Publíquese 2 veces en el Diario Oficial La Gaceta.